

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informando que el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Saravena solicita la conversión de los títulos judiciales que se encuentren depositados a cargo del proceso de la referencia, en razón a que este proceso fue enviado a ese Juzgado por impedimento de la señora Juez. Favor proveer. Abril 6 de 2022.

CARLOS EDUARDO ROA RUIZ  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUBARÁ (BOYACÁ)  
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA**

Cubará, veintiséis (26) de abril dos mil veintidós (2022).

<b>Proceso:</b>	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
<b>Radicado:</b>	15223-4089-001-2018-00020
<b>Demandante:</b>	ALVARO BAEZ HERNANDEZ
<b>Demandados:</b>	EMILIANO CALDERON SALCEDO Y BEATRIZ TRUJILLO SUAREZ

En atención al informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho viable ordenar que por Secretaría se realice la conversión de los depósitos judiciales N° 41510000000 3325 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 6 de agosto de 2020, N° 41510000000 3334 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 9 de septiembre de 2020, N° 41510000000 3341 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 8 de octubre de 2020, N° 41510000000 3349 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 6 de noviembre de 2020, N° 41510000000 3365 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 3 de diciembre de 2020, N° 41510000000 3378 por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$697.383) de fecha 8 de enero de 2021, N° 41510000000 3388 por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS (\$824.112) de fecha 5 de febrero de 2021, N° 41510000000 3399 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$667.158) de fecha 10 de marzo de 2021, N° 41510000000 3412 por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$794.487) de fecha 12 de abril de 2021, N° 41510000000 3422 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$667.158) de fecha 11 de mayo de 2021 y N° 41510000000 3431 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$667.158) de fecha 4 de junio de 2021, a órdenes del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SARAVENA

(ARAUCA), comoquiera que una vez revisado los libros radicadores que cursan en este Juzgado, se encontró que el proceso de la referencia fue remitido por competencia al mencionado juzgado, por lo que dichas consignaciones iban dirigidas para ese Despacho.

En mérito de lo expuesto, la Juez Promiscuo Municipal de Cubará,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Por Secretaría realizar la correspondiente orden de conversión de los depósitos judiciales N° 41510000000 3325 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 6 de agosto de 2020, N° 41510000000 3334 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 9 de septiembre de 2020, N° 41510000000 3341 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 8 de octubre de 2020, N° 41510000000 3349 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 6 de noviembre de 2020, N° 41510000000 3365 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$681.791) de fecha 3 de diciembre de 2020, N° 41510000000 3378 por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$697.383) de fecha 8 de enero de 2021, N° 41510000000 3388 por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS (\$824.112) de fecha 5 de febrero de 2021, N° 41510000000 3399 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$667.158) de fecha 10 de marzo de 2021, N° 41510000000 3412 por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$794.487) de fecha 12 de abril de 2021, N° 41510000000 3422 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$667.158) de fecha 11 de mayo de 2021 y N° 41510000000 3431 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$667.158) de fecha 4 de junio de 2021, a órdenes del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SARAVERA (ARAUCA),

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA PATRICIA LOAIZA RAMÍREZ**

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
CUBARÁ (BOYACÁ)

Hoy veintisiete (27) de abril del 2022, se  
notifica a la(s) parte (s) el proveído  
anterior por anotación en el Estado N°  
009.



CARLOS EDUARDO ROA RUIZ  
Secretario

**Firmado Por:**

**Sandra Patricia Loaiza Ramirez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Cubara - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ed8e215f9dc0f074bf7d4423ac2de34e01b2ffcc831dff332a0f49b03d1acfd**

Documento generado en 26/04/2022 02:15:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente  
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**